



COMISIÓN NEGOCIADORA V CONVENIO MARCO ENDESA – 15/11/2017

En la reunión de ayer de la Comisión Negociadora, la Dirección de la empresa ha comunicado las directrices que van a marcar su propuesta para la negociación de este V Convenio.

Tras una amplia exposición de la Directora de Desarrollo en la que nos ha trasladado los cambios tecnológicos que está viviendo la sociedad en general, y la empresa, en particular, la RD ha vinculado todos estos factores como condicionantes para la negociación.

Nosotros, que por supuesto, no somos ajenos a esta revolución tecnológica, y sus consecuencias, sabemos que nuestra empresa tiene que seguir prestando un servicio al cliente con las instalaciones existentes y adaptar las nuevas tecnologías para su mejora, sin que ello conlleve un cambio en la naturaleza de nuestro negocio. La plantilla de la empresa ha sido un ejemplo de adaptación a todos los saltos tecnológicos que se han producido en el sector.

Tras un breve análisis del documento presentado por la RD en el que ha expuesto sus pretensiones, nos han hecho recordar la primera propuesta para la negociación del anterior Convenio: Flexibilidad, Productividad, Competitividad, y ahora, Modernización.

En líneas generales, la RD sugiere reformar nuestro marco laboral para hacer más atractiva la empresa con el fin de captar nuevos trabajadores y tratar de retenerlos, lo que nos hace coincidir en esta posición, pero en ningún caso la RS aceptaremos que sea a cambio de derechos actuales, ya que algunas de las medidas propuestas, más allá de los eufemismos utilizados por la RD, implican entre otros:

- Supresión de la Tarifa de Empleado.
- Acabar con los convenios de origen.
- Adaptar la clasificación profesional a su conveniencia.
- Modificar a la baja la movilidad geográfica, los complementos de turno, nocturnidad y horas extraordinarias.
- Modificar los horarios en función de las necesidades de los negocios
- Vincular parte de la retribución en función de los resultados de la empresa o de las unidades.
- Endurecimiento del régimen disciplinario.



La Representación Social consideramos que es el momento de trasladar los buenos resultados económicos obtenidos a todos los trabajadores, manteniendo los beneficios sociales existentes y ampliando su disfrute a todos los trabajadores y pasivos, tal como habíamos venido solicitando desde los convenios anteriores, así como garantizar la ocupación durante un largo período de tiempo que nos permita desarrollar nuestra actividad laboral por muy incierto, ambiguo y complejo que se presente el futuro próximo.

Ante nuestra insistencia de garantizar la continuidad del Acuerdo de Garantías y el mantenimiento las condiciones del AVS, la RD ha sido tajante respondiendo que la vigencia de estos finaliza el 31 de diciembre de 2018, sin dar opción a su tratamiento durante la negociación del Convenio.

Para el IV Convenio, la Representación Social tuvo la responsabilidad de adaptar la normativa laboral a las condiciones económicas desfavorables del país que podían tener su repercusión en la empresa.

Después de estos años de esfuerzo de la plantilla, reflejados en unos buenos resultados para la empresa, no estamos dispuestos a seguir permitiendo la Descapitalización y Externalización de la Compañía, llevándose los beneficios de nuestro trabajo a Italia.

Madrid, 16 de noviembre de 2017